

# Revés para Alberto Fernández: la Justicia rechazó la recusación que hizo contra Ercolini en la causa Seguros

06/02/2025



La Justicia rechazó la recusación que presentó el expresidente Alberto Fernández contra el juez Julián Ercolini, que finalmente seguirá al frente de la Causa Seguros.

La decisión estuvo a cargo del camarista Roberto Boico, que indicó que las críticas presentadas del exmandatario contra Ercolini “no avalan objetivamente el temor de parcialidad que se invocó en pos del apartamiento”. Y agregó: “Tampoco tiene entidad para esa solución, lo traído a colación sobre las ‘razones de decoro y delicadeza’ que impondrían la inhibición del juez, pues solo quien (eventualmente) se excusa está en condiciones de calibrar hasta qué punto un supuesto de violencia moral puede afectar su poder de decisión libre e independiente”.

El lunes pasado, el expresidente se presentó ante el juez Boico y aseguró que Ercolini **no era imparcial** en las causas que lo involucran a Fernández.

Para demostrar esto, se entregaron en la audiencia páginas de **chats entre Fernández y Ercolini**. Estas pruebas, según el exmandatario, probarían que ambos **tenían una relación personal y académica** que luego finalizó.



La Justicia rechazó la recusación de Alberto Fernández contra Julián Ercolini. El expresidente había asegurado que el magistrado no era imparcial por el vínculo personal y académico que habían mantenido en el pasado. (Foto: REUTERS/Pedro Lázaro Fernández).

A pesar de ello, para Boico esos diálogos no sirven porque se **presentaron tarde**. Además, el camarista dijo que no hay datos del teléfono donde se habrían captado las imágenes que documentarían los chats, que no se conoce quién es el titular del teléfono desde donde se constatarían esas imágenes y que **tampoco se entregó el celular para que sea peritado**

En ese contexto, Ercolini completó este miércoles la ronda de **39 indagatorias en el expediente de la causa**, y quedó habilitado a **definir la situación procesal de Fernández** y los otros imputados. Sin embargo, el viernes la Cámara Federal decidirá por sorteo si el magistrado sigue, o no, **a cargo del juzgado 11**, donde está el caso de los seguros. Si no continúa allí, el expediente pasará a otro juez, y **la definición podría tardar aún más.**

Por la Causa Seguros, Alberto Fernández fue la primera persona que se presentó a indagatoria, el 27 de noviembre. Días después, pasaron los demás imputados, entre los que figuran **el broker Héctor Martínez Sosa y su esposa, María Cantero.**

Luego de esa situación, la defensa del exmandatario comenzó a trabajar en apartar a Ercolini de la causa, pero el 4 de diciembre el **juez rechazó in limine el primer planteo de recusación.** Desde ese momento, el caso quedó en la **Sala II de la Cámara Federal.**

Fuente: TN